JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ **SECCION SEGUNDA**



Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación:	11001333501320180014000
Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	LUZ MARINA ACONCHA GARCIA Y OTROS
Demandado:	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Asunto:	DEVOLUCION REMANENTES

Revisado el presente expediente se observa que, efectuada la liquidación de los gastos del proceso por parte de la Oficina de Apoyo, quedó un remanente para su devolución por el valor de **\$21.600**, y como quiera que a la fecha el beneficiario no ha solicitado su entrega, el Despacho dispone informar a la parte demandante que tal dinero queda a su disposición para ser entregado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - División de Fondos Especiales y Cobros coactivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

YANIRA PERDOMO OSUNA Jueza

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BOGOTA D. C-SECCION SEGUNDA

Por anotación en el estado electrónico No. 065 de fecha 26/09/2022 fue notificado el auto

anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2018-00140

Radicación: 11001333501320180014000

Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMINTO DEL

DERECHO

Demandante: LUZ MARINA ACONCHA GARCIA Y

OTROS

Demandado: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA

NACIONAL

Firmado Por:
Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 941920f9ed3fe15258e19190223a5debb585ec941dd69b9c5c19e90fc70bd2c5

Documento generado en 23/09/2022 04:20:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica